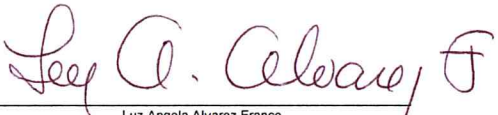
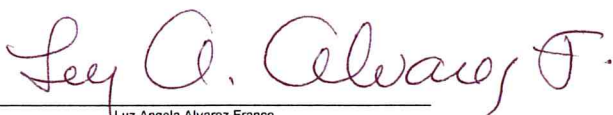
 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039		
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 1.0		
Invitación Consecutivo No.:	ILG-004-2018	De: (Año)		
		2018		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>				
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			Diana Carolina López	
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Experiencia soportada	60 puntos a la mayor experiencia soportada, y a las demás en forma proporcional aplicando regla de tres simple	60	
	Oferta Económica	40 puntos a la oferta que presente menor precio en pesos, y a las demás en forma proporcional aplicando regla de tres inversa	40	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	( ) puntos
<b>ANTECEDENTES:</b> (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)				
1. El 2 de Febrero del 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-004-2018 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 8 de Febrero del 2018 3. A la fecha de cierre, se presentó la propuesta de la siguiente proponente: Diana Carolina López 4. El 12 de Febrero del 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 4:00 p.m del 13 de febrero del 2018, para que la oferente participante presentara observaciones al mismo. 5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.				
<b>CONCLUSIÓN:</b> La oferta más favorable para la Universidad es la de Diana Carolina López, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.				
Fecha de elaboración: 13 de Febrero del 2018				
 Luz Angela Alvarez Franco Firma		 Luz Angela Alvarez Franco Firma		
<b>Notas:</b>				
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.				